



## COMUNICADO

**EL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO PARA LOS AÑOS 2021 - 2022**, pone de conocimiento de los docentes de la Jurisdicción de la UGEL Puno, que conforme el cronograma del proceso de elección, la inscripción de candidatos estaba previsto para la fecha 03 de mayo del presente año, por lo que no se ha tenido la inscripción de candidato alguno, siendo ello así, corresponde la aplicación de lo establecido en la Norma Técnica denominada; "Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 091-2021-MINEDU. Numeral 6.1.4. Elección del Representante de los Profesores, literal e) que indica. **"En caso no exista representante titular, alterno ni accesitarios, el Titular de la IGED designa al profesor de su jurisdicción de la mayor escala magisterial que no se encuentre inmerso en los impedimentos señalados en el presente documento normativo"**.

Puno, 06 de mayo de 2021



 Abog. Cristóbal M. Palomino IIIa  
Secretario Técnico  
Comisión Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios

**EL COMITÉ ELECTORAL**